



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 0015-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
COLTA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 09 DE ABRIL DE 2015, A LAS
14H00**

RESOLUCIÓN N°070-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°015-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 07 DE ABRIL DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 29 MARZO DE 2015. 3. DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLTA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO PANGOR CON UNA EXTENSIÓN DE 1200,00M2 A FAVOR DEL MAGAP, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL MAGAP. 4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DE CAÑI, JUAN DE VELASCO, COLUMBE, SANTIAGO DE QUITO, Y ENTRE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN (SICALPA-CAJABAMBA) DEL CANTÓN COLTA", PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE LÍMITES. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°071-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°015-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 07 DE ABRIL DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 29 DE MARZO DE 2015 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO."

RESOLUCIÓN N°072-S.O-CM-C-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N° 076 PLANIFICACIÓN-GADMCC-2014 **RESUELVE:** "1) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ENTREGUE EN DONACIÓN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO (PANGOR) BAJO LOS SIGUIENTES LINDEROS AL NORTE SEGUNDO ANSELMO YÉPEZ VILLA; AL SUR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

PARQUEADERO INTERNO Y PASAJE; AL ESTE LOTE N° 4 DE PROPIEDAD (GADMC-COLTA); Y AL OESTE LOTE N° 2 (GADMC-COLTA) DE LA SUPERFICIE DE 1200,00 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL MAGAP A FIN DE IMPLEMENTAR LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATIVA AL COOTAD ESTABLECIÉNDOSE COMO CONDICIÓN, SI EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CON EL FIN DE PRECAUTELAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL BIEN SE REVERTIRÁ AL DONANTE SIN NINGÚN TRÁMITE SINO REALIZA LA RESPECTIVA CONSTRUCCIÓN, O CONSTRUIDO SE DEJE ABANDONADO EL BIEN DONADO.”

RESOLUCIÓN N°073-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N° 076 PLANIFICACIÓN-GADMCC-2014 **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE FIJA LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DE CAÑI, JUAN DE VELASCO, COLUMBE, SANTIAGO DE QUITO, Y ENTRE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN (SICALPA-CAJABAMBA) DEL CANTÓN COLTA; 2) PASAR A LA MISMA COMISIÓN DE LÍMITES A FIN QUE REALICE LAS DEBIDAS CORRECCIONES E INSERTE EL INFORME TÉCNICO RAZONADO QUE ENVIE LA CONALI Y ELABOREN EL TEXTO FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE; Y, 3) UNA VEZ MÁS DECLARAR CONCLUIDO EL DIFERENDO LIMÍTROFE EXISTENTE ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DE CAÑI, JUAN DE VELASCO, COLUMBE, SANTIAGO DE QUITO Y ENTRE LA CABECERA CANTONAL DE VILLA LA UNIÓN, PERTENECIENTES AL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; POR ELLO EL CONCEJO DEL GADMC-C DECLARA QUE: ENTRE SUS PARROQUIAS NO EXISTEN CONFLICTOS DE LÍMITES ENTRE SÍ.”

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
ALCALDE DE COLTA

Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO